



Quarenta maravedis,

SELLO QVARTO. CVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En Año tambien para pablarlos e uncto en
Estados e Construccions, cuya Proposicion es
tenida por una Ciudad acuerda para ala
Real Emisera para q munde en dñacion lo
q tenga por conveniente.

Proposicion El S. D. Ignacio Maximo Diputado Dip: Puela
Diputacion Canosa de Conosimientoy Sobre los Plazas
pendientes y Estados de ellos, y pide a una Ciudad
tenga abien que por el Obregado a ella o Inven-
tador Pndico, e agnida compra de de unos
formal morera que siata de inscripcion p.
policano en lo que haya que adhocto. En e
que siendo de mucha Consideracion todo lo q se liti-
gan a d mitta como en apadno. Vea la Diputacion
torica Conosimientoy de ellos y se crado no uncto
que de lo pauto y pauto de ellos, para lo que impli-
ca a la Ciudad pntenga al Castellano dela Corregim-
vencia pntend una morera que haya de uncto
cion no lo a la Diputacion que lo qnira aora
la pide otro q tambien al Individuo de uno

